

Arq. Humberto Arreola
Arq. Ramón Sotres Núñez

para ofrecer a la población una mejor opción de vida, así como evitar el paulatino y cada vez mayor deterioro de Acapulco.

LA LINEA LIMITE DE CRECIMIENTO URBANO

La primera tarea para dar cumplimiento al programa de reubicación, fue trazar la línea límite de crecimiento urbano, misma que se determinó en relación directa a la posibilidad de dotar la infraestructura agua potable, alcantarillado y pavimentación, así como la adecuación del equipamiento urbano desde el punto de vista topográfico. De esta manera, la línea se determinó en base a la factibilidad técnica y económica de construcción de servicios urbanos en las áreas ocupadas por asentamientos carentes de ellos. En síntesis, la línea límite de crecimiento urbano quedó definida por la limitación del Estado para dentro de lo posible y lo costeable, dar servicios urbanos a la población en un esquema de bienestar.

En el trazo de la línea límite de crecimiento urbano se consideró la topografía, los cauces pluviales, el hacinamiento de las viviendas y el tipo de construcción realizada por los pobladores.

De esta manera, la línea límite de crecimiento urbano está formada por una poliglobal abierta con 560 vértices que sirvieron de base para establecer el decreto expropiatorio que crea el Parque Nacional "El Veladero" el cual está delimitado en su parte sur por la línea descrita y por el norte, oriente y poniente, por los parteaguas de las serranías que conforman el Anfiteatro de Acapulco.

EL CENSO UN REFLEJO DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL ANFITEATRO

Como actividad preparatoria para la ejecución del Programa, se diseñó la cédula de investigación socio-económica que debía aplicarse a cada una de las familias asentadas en el anfiteatro y tenía como objeto identificar a cada una de ellas y la casa en que habitaban; asimismo recopilar información acerca de sus condiciones económico-sociales, como son: lugar de origen, tiempo de residir en el Anfiteatro, condiciones y características de su vivienda, tipo de ocupación, ingresos, régimen de seguridad social, escolaridad, número de familias bajo un mismo techo, formas de cooperación en la vida social y comunal y animales domésticos que poseían entre otros.

El levantamiento del estudio socio-económico practicado en las colonias asentadas irregularmente, arrojó una serie de datos que permitieron conocer y caracterizar los diferentes aspectos de la población susceptible a reubicar. Las colonias en que se levantó el estudio fueron las siguientes: —

Arq. Humberto Arreola
Arq. Ramón Sotres Núñez

Alta Icacos, Balcones de Costa Azul, Hermenegildo Galeana, Praderas de Costa Azul, Loma Bonita, Alta Providencia, Nueva Providencia, Lázaro Cárdenas, Alta Laja, 20 de Noviembre, Cumbres de Figueroa, Palma Sola, Independencia, María de la O, Alta Santa Cruz, Mirador, Constituyentes, Guadalupe Victoria, Silvestre Castro, Olímpica y Fuerte de San Diego.

Las cédulas levantadas fueron un total de 12,528, correspondiendo a un número igual de familias a reubicar.

Resultaron 11,875 propietarios de su lote, 285 cuidadores y 368 arrendadores.

Con régimen de Seguridad Social, se encontró que había 3,827 afiliados al IMSS y 432 al ISSSTE y 8,269 carecen de estos, toda vez que son trabajadores no asalariados.

Respecto a su lugar de origen, 10,208 lo fueron del propio estado de Guerrero, siguiendo en número los provenientes de estados de Oaxaca, Morelos y Michoacán, que sumaron en conjunto 1,546. El resto se repartió entre casi todos los estados de la república.

En cuanto a la edad, ésta se distribuye en porcentajes reguladores y sólo el grupo de edad de 21 años a 30 años alcanzó solo el 0.45%.

En cuanto al estado civil de los jefes de familia, se encontró que 9,878, o sea, el 78%, estaban casados y el resto viven en unión libre; sólo se registró un 7% de solteros.

Por lo que se refiere al tipo de ocupación, se reconocieron más de 100 diversos tipos de trabajo de carácter profesional, técnico, artesanal y de servicios. El mayor número, el 56%, correspondió a trabajadores no calificados como peones, albañiles y campesinos; un 20% dedicados a los servicios, principalmente a los de la industria turística, así como a los transportes y al comercio; el 16% a actividades técnicas o subprofesionales y un 8% como profesionales o trabajadores al servicio del Estado.

De este total de trabajadores, 6,580, algo más del 50% son eventuales, 4,204 o sea el 36%, son trabajadores de planta y 1,744 el 14%, trabajan en forma independiente.

En relación con el nivel de ingresos, el 52% obtienen entre 2,500 y 5,000 pesos; el 19% entre 5,001 y 7,500; el 15% entre 7,501 y 10,000, y tan sólo el 2% manifestó ingresos superiores a los 10,000 pesos al mes.

Dentro de este orden de cosas, la ausencia de vida comunal ha sido una de las cuestiones que han generado más preocupación a las autoridades gubernamentales. La experiencia sociológica demuestra que la ausencia de lazos comunitarios provoca la falta de comunicación entre los individuos, derivando

Arq. Humberto Arreola
Arq. Ramón Sotres Núñez

en una amplia gama de conflictos y desviaciones. Una comunidad toma forma y carácter si la gente adquiere armonía y solidaridad, y se consolida, si los individuos y los grupos se identifican con el proceso de la vida comunitaria.

Junto a estas contradicciones sociales, la situación de su problemática concreta nos muestra que las condiciones de la vivienda eran extremadamente deplorables, ya que en espacios muy reducidos de veinte a treinta metros, se generaba una vida promiscua en la que una misma habitación servía - lo mismo de dormitorio, cocina, baño o área de estar, lo cual conduce a la ausencia de vida individual y a la aparición de aspectos perturbadores de la vida familiar.

La familia como unidad social básica, se rompe paulatinamente trayendo en consecuencia el deterioro de los vínculos morales, sociales y culturales, provocando una fuerte disgregación en su estructura. Por otra parte, las condiciones topográficas de las partes altas del Anfiteatro, impedían la aplicación de un programa de saneamiento y de mejoramiento ambiental, por lo que las contradicciones se agudizaban al paso del tiempo.

Es importante resaltar que el levantamiento del censo no sólo sirvió para identificar a cada una de las familias a reubicar, sino también para hacer entrega a éstas, una vez censadas, del certificado con que el Gobierno del Estado y el FIDACA garantizaba su derecho a recibir un lote en Ciudad Renacimiento.

Este documento fué la base para la realización de los procedimientos que del censo se derivaron: adjudicación de lote, entrega del paquete de materiales para construir la caseta de ocupación, ser trasladado y recibir el título de propiedad correspondiente.

ASIGNACION Y ENTREGA DE LOTES

Una vez realizado el censo y desarrollado la infraestructura básica para recibir a sus nuevos pobladores en los terrenos de la Sabana, se dió paso a la siguiente etapa del Programa consistente en la asignación y entrega de lotes bajo la siguiente secuencia:

Para notificar, procesar y conducir ordenadamente a los colonos, se estableció una oficina de campo en la Bahía, integrada por los departamentos de: Procesamiento de Censados, Atención de Casos Irregulares, Oficina de Información y Centro de Verificación y Control. Se asignó un equipo de notificadores para cada una de las zonas en que quedó dividido el Anfiteatro; su misión consistía en notificar personalmente a cada jefe de familia previamente censado, el día y la hora en que debía acudir a la oficina para posterior-

Arq. Humberto Arreola
Arq. Ramón Sotres Núñez

mente ser trasladado a Ciudad Renacimiento, donde se le asignaría su lote.

Como se tenía previsto procesar alrededor de 500 colonos diariamente, se contrató una flotilla de camiones urbanos que se encargaría de conducirlos al Nuevo Centro de Población.

Ante la necesidad de ampliar la información acerca del procedimiento que debían seguir los colonos para su reubicación, se imprimieron instructivos que de manera sencilla, detallaban los pasos de todo el proceso.

El empleo del Certificado del Censo, significó un acierto, pues -- permitió procesar y entregar lotes sólo a quienes les asistía ese derecho; -- además, en caso de duda o confusión, se podía cotejar el certificado con la cédula de investigación ya que a ambos correspondía el mismo número de control.

La tarea de asignar y delimitar físicamente los lotes se vió enriquecida por el grupo de cuarenta pasantes de Arquitectura de la Universidad de Guadalajara, que posteriormente mediante el convenio suscrito de Prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, se integraría plenamente a los Programas Establecidos del Fideicomiso, habiéndose capacitado a la -- fecha 200 alumnos. Se instalaron en Ciudad Renacimiento cuatro casetas prefabricadas que fungieron como oficinas y, a cada una de ellas, correspondió atender a varias de las colonias a reubicar de acuerdo a su localización en el Anfiteatro.

A cada caseta de atención fueron llegando grupos de colonos con su documentación procesada y se les asignó un lote de acuerdo con el tipo de crédito a que tuvieron derecho: INFONAVIT, FOVISTE o no asalariado. Esta clasificación obedecía a que se habían destinado manzanas exclusivas para la edificación de viviendas financiadas por los organismos señalados.

Los primeros en recibir sus lotes fueron los colonos de Alta Laja y Alta Icacos, quienes así lo solicitaron personalmente al Gobernador del Estado el día de su visita a Ciudad Renacimiento, mismo en que se inició la asignación y entrega de lotes el 17 de Julio de 1980. Esta fecha señalará -- el inicio de un gran esfuerzo colectivo de autogestión dirigida, que muy -- pronto (en términos históricos) adquirirá una configuración física definitiva, al aplicarse los créditos financieros a baja tasa de interés que actualmente gestiona el Fidaca ante diferentes organismos del Estado para la construcción de su vivienda.

Como paso previo a la construcción de su vivienda definitiva, los nuevos colonos de Ciudad Renacimiento recibieron la asignación de un lote y el respectivo título de propiedad, así como un paquete de materiales para autocostruir su vivienda provisional, auxiliados técnicamente por el personal de FIDACA.

Arq. Humberto Arreola
Arq. Ramón Sotres Núñez

EL TRASLADO

Efectuar el traslado significaba probar que todas las etapas anteriores se habían realizado correctamente.

La responsabilidad de transportar a las familias del Anfiteatro a Ciudad Renacimiento, implicó vencer dos obstáculos: informar y preparar a los colonos y trasladarlos a su lote asignado. Para lograrlo, se preparó un método de trabajo riguroso y preciso.

Inicialmente se debían captar a los colonos que voluntariamente es tuviesen dispuestos a trasladarse y que previamente hubieran construido sus casetas de ocupación. La labor de captación y verificación sería ejecutada por un grupo trabajo que extremó sus cuidados para impedir el acceso a personas sin derecho a poseer un lote.

El paso siguiente consistió en constatar que su documentación que incluía: el estudio socio-económico, cédula asignación de lote, ubicación - (sector-manzana-lote) y el convenio de reubicación estuvieron en regla. Estos datos fueron verificados tanto con los propios documentos y archivo del programa, como con la relación arrojada por la computadora.

Finalmente, se corroboraría la existencia de la casa-habitación en las partes altas del Anfiteatro de colonias a reubicar. A partir de estos - datos, se configuraron las listas de personas que fueron trasladadas diariamente por medio de camiones de carga y cuadrillas de peones contratados para efectuar el cambio.

En Ciudad Renacimiento se estableció un puesto de control para registrar la llegada de los camiones y comprobar si el traslado había sido efectuado sin ninguna reclamación por parte de los colonos.

Para realizar la entrega del solar que ocupó la casa-habitación -- del colono en el Anfiteatro, se tomó una fotografía de la misma antes de su desmantelamiento y se expidió una Acta Jurídica de Entrega firmada por el titular, con la que el terreno quedaba incorporado al Patrimonio Nacional para formar parte de lo que será el Parque Nacional "El Veladero".

El traslado se inició el 23 de Agosto con una lista de 25 personas. A partir de esa fecha, durante cinco días a la semana, se movilizó un promedio de treinta familias diarias hasta alcanzar un número de ciento cincuenta traslados diarios. Las primeras familias que se mudaron a Ciudad Renacimiento pertenecían a las colonias Alta Icacos, Hermenegildo Galeana, Costa Azúl y Praderas de Costa Azúl.

Es importante destacar que la corriente de voluntarios fué en aumento hasta convertirse en un verdadero torrente de colonos, principalmente

Arq. Humberto Arreola
Arq. Ramón Sotres Núñez

mujeres, que exigían ser trasladados lo más pronto posible.

Con objeto de acelerar el proceso de traslado, se estableció un -- nuevo procedimiento que consistió en el Programa de Autotranslado, en el que cada familia se hacía cargo del cambio de sus pertenencias cubriendo el --- FIDACA el costo de la transportación. Con ello se pudo acortar el tiempo -- destinado a esta acción.

Este mecanismo obedeció a la creciente voluntad de los colonos de vivir en lo que día a día comprobaban que se convertía en una realidad urbana: "Ciudad Renacimiento".

Así pudo llevarse a cabo el traslado simultáneo de familias de diferentes colonias del Anfiteatro. Durante los meses de Noviembre y Diciembre, el número de reubicaciones diarias alcanzó la cifra de 301 cambios diarios, cantidad nunca esperada al inicio del Programa y que representa al autoconvenimiento de los habitantes del Anfiteatro, ante el esfuerzo realizado por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

EL PARQUE NACIONAL DEL VELADERO

Para poner fin a las especulaciones que se habían suscitado en torno al destino de las partes altas del Anfiteatro ubicadas fuera de la Línea Límite de Crecimiento Urbano, el Presidente de la República expidió el 17 de Julio de 1980, el decreto que crea el Parque Nacional del Veladero; de esta forma se incorpora al patrimonio de la Nación, la superficie comprendida en la poligonal que forma la mencionada Línea Límite de Crecimiento Urbano y el Parte Aguas de las montañas que rodean la Bahía de Santa Lucía; la superficie total del Parque será de 2914 Has. de las cuales 397 corresponden a las áreas con asentamientos humanos reubicados.

El Parque El Veladero pretende conservación ecológica de tan importante zona turística evitando la erosión y el arrastre de material sedimentario y de desechos que periódicamente en los ciclos de lluvia son arrastrados a las partes bajas de la Bahía.

La zona será reforestada totalmente en las áreas que ocupaban los asentamientos humanos y el resto, en la medida que sea requerida.

La zona a reforestar comprende dos secciones:

El área "A" de Alta Laja a la Colonia Jardín con una superficie de 1950 Has.; y el área "B" de la Colonia 20 de Noviembre, a Cumbres de Llano Largo con 964 Has. de superficie.